

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37955** AGI, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1278/08, ejecución 110/08, seguidos a instancias de María Aránzazu de la Peña González contra Agi, S.L. sobre ejecución de acto de conciliación extrajudicial, se ha dictado resolución de fecha 23 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado AGI, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 8.507,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110086844-1